SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

CARTA DEL SOCIO

H.E. Ban Kl-Moon

Secretario General
Naciones Unidas
New York
Estado Unidos de Norteamérica

De mi consideración,

Me complace comunicarle que el Estudio Jurídico Sempértegui Ontaneda Abogados, con sede en Quito- Ecuador, a partir del mes de febrero del 2016 decidió comprometerse con los Diez Principios del Pacto Mundial.

Sempértegui Ontaneda Abogados busca cumplir con los Diez Principios del Pacto Mundial en las áreas de los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción y ha venido aplicando estos principios durante este año.

Para continuar con el compromiso adquirido, Sempértegui Ontaneda Abogados ha desarrolla el presente documento para manifestar las acciones y decisiones que se han aplicado para unificar los principios del Pacto Global a los de Sempértegui Ontaneda Abogados.

Esperamos que las medidas implementadas cumplan con los requisitos planteados por el Pacto Global y alcanzar los nuevos objetivos para el año entrante.

Atentamente,

Leonardo V. Sempértegui Ontaneda
Presidente Ejecutivo
Sempértegui Ontaneda Abogados

Av.Eloy Alfaro y 6 de Diciembre. Edif. Monasterio Plaza, Piso 10.
(593 2) 6012442 / 6012443
info@sempertegui.com / www.sempertegui.com

SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

GC ACTIVE

QUIENES SOMOS

Nuestra Experiencia

Contamos con más de 25 años de experiencia en la práctica del Derecho, tanto en áreas públicas como privadas, apoyando en el desarrollo de proyectos y la absolución de consultas a nuestros clientes. Los profesionales que integran la Firma están altamente capacitados en las materias jurídicas de su especialización. De igual manera asesoramos y representamos a diferentes empresas en proceso de negociación y desarrollo de nuevos proyectos y tecnologías, abarcando las ramas del derecho más importantes en la gestión empresarial.

Nuestra Filosofía

El estricto cumplimiento de los valores éticos, eficiencia, seriedad y comprensión de las necesidades de nuestros clientes son la base de nuestros servicios.

Privilegiamos los servicios jurídicos preventivos, sin embargo; ofrecemos alternativas de solución de conflictos basados en la honestidad, la equidad y la postura proactiva, pero sobre todo, defendiendo los derechos de nuestro cliente.

"El servicio al cliente es una de nuestras prioridades. Mantenemos al cliente informado del avance de los casos y estamos siempre accesibles a sus requerimientos. Se destina el tiempo y recursos humanos necesarios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes de manera integral. "

Nuestro Equipo

Contamos con un equipo de abogados altamente capacitados, cuyas ideas innovadoras y pragmáticas encuentran soluciones a los desafíos que nos plantea la realidad jurídica nacional.

Los 10 Principios del Pacto Global que Sempértegui Ontaneda Abogados se compromete a aplicar son:

DERECHOS HUMANOS

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos
2. No ser cómplice de abuso de los derechos humanos

ESTÁNDARES LABORALES

3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva
4. Eliminar el trabajo forzado y obligatorio
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

MEDIO AMBIENTE

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ANTICORRUPCIÓN

10. Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Durante el primer año que Sempértegui Ontaneda Abogados se encuentra adscrito al Pacto Global, ha desarrollado proyectos, cursos y acciones para adaptar los 10 Principios a sus actividades diarias, comprometiéndose no solo con el Pacto Global sino con el país.

Planteándose nuevas metas a cumplir en el periodo que inicia, haciendo de Sempértegui Ontaneda Abogados el mejor sitio para trabajar.

DERECHOS HUMANOS.-

En Sempértegui Ontaneda nos preocupamos por los derechos de todos, siendo lo más inclusivos posibles y aportando con la ciudadanía de manera activa.

1. Después del terremoto del 16 de Abril del 2016 ocurrido en la costa del Ecuador, el Estudio Jurídico donó víveres para ayudar a los damnificados de la costa. Para este proyecto también se hizo una alianza estratégica con un consultorio médico ambulante para poder llegar a las zonas afectadas con ayuda médica y de víveres no perecibles.
Para el desarrollo de este proyecto un grupo de empleados del Estudio Jurídico acompañó a los médicos para apoyar de manera activa con los más necesitados durante la primera semana desde la catástrofe.

Abogados: Gabriela Salazar Sempértegui y Santiago Salazar Intriago apoyando al envio de donaciones para damnificados del terremoto 2016.

2. Apoyando el derecho de trabajo de la mujer, el Estudio Jurídico cuenta con el cincuenta y uno por ciento (51%) de su personal femenino.

Consientes de esto, Sempértegui Ontaneda Abogados apoya los derechos de la mujer y de manera activa en el proyecto "Ni una menos" que se desarrolla en el país. Concientizando a la ciudadanía para que no exista maltrato, la sociedad sea más inclusiva y por la igualdad de las mujeres, medidas que se deben adoptar en el trabajo y en el hogar.

3. El Estudio Jurídico tiene como parte de sus políticas internas, manejar clientes de manera Pro- Bono, esta ayuda se ofrece a personas naturales o jurídicas que requieran de asesoría legal. Estos proyectos se deben implementados durante todo el año y deben ser desarrollados por todos los empleados, convirtiéndole en un voluntariado en todas las áreas de interés.

Así mismo, el Estudio Jurídico cuenta con clientes de diversas entidades sin fines de lucro que tienen como objetivo principal el apoyo y cuidado de personas que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

ESTÁNDARES LABORALES.-

Para el Estudio Jurídico es muy importante mantener a sus empleados contentos, considerando que una gran parte del tiempo se encuentra en el lugar de trabajo, es por esto que se han implementado varias políticas laborales.

1. Una de las políticas principales del Estudio Jurídico es la flexibilidad de horarios. Los abogados no tiene un horario de trabajo establecido, dándoles una facilidad para cumplir con otras actividades de su vida diaria. Lo importante es cumplir con el cliente, sin establecer un lugar y horario establecido.

2. El recurso más importante del Estudio es el profesionalismo y capacidad de sus empleados, razón fundamental por la que el Estudio Jurídico capacita constantemente a los empleados en áreas de interés de cada uno, otorgándoles igual de oportunidades a todos sus empleados, sin importar su puesto.

3. El desarrollo personal y profesional de nuestros empleados es esencial, es por esto, que el Estudio Jurídico ha implementado en los últimos años un presupuesto para estudios internacionales para sus empleados. El Estudio Jurídico apoya con un valor mensualmente a sus empleados que decidan realizar sus estudios en el exterior en áreas a fines a su trabajo y otorgándoles una licencia de estudios durante este periodo.

4. Como sabemos la importancia de la recompensa de un trabajo bien realizado, el Estudio Jurídico en el último año nombro como socios a un grupo de abogados que han crecido profesionalmente dentro del estudio, empoderándolos y reconociendo su esfuerzo.

MEDIO AMBIENTE.-

Comprometidos con el medio ambiente durante el último periodo, el Estudio Jurídico ha concientizado en sus actividades y a sus empleados sobre aplicaciones medio ambientales rentables.

1. Se educó a los empleados para minimizar los residuos creados en las oficinas del Estudio Jurídico. Dentro de esto se implementó el reciclaje y reusó de papel. Los cartuchos de las impresoras son recargables, así los residuos son menores, dando una vida útil más larga a los desechos.

2. El ahorro de energía no solo se refiere al ámbito económico, sino de un consumo menor. Se ha establecido el uso limitado de electricidad, mientras no se utilice este servicio y no sea necesario las luces, aparatos electrónicos y baterías deberán ser apagados o desconectados de la corriente de luz, minimizando el uso de electricidad. Debido al clima de la ciudad no ha sido necesario implementar el uso de colección o aire acondicionado, evitando el uso de energía en esta área.

3. En el transcurso de este año se ha decidido cambiar los productos de limpieza de las instalaciones de la oficina, usando productos amigables con el ambiente y usando la menor cantidad posible.

REDUCE

REUTILIZA

RECICLA

ANTICORRUPCIÓN.-

Siendo la corrupción un factor constante en la sociedad, Sempértegui Ontaneda Abogados ha implementado en sus actividades diarias políticas anticorrupción y éticas.

1. La principal política es realizar un pacto ético entre el Estudio Jurídico y el cliente. Manifestándoles anticipadamente la forma de actuar de los empleados y estableciendo los principios de ética, respeto y transparencia con los que se trabaja a diario.

Sempértegui Ontaneda Abogados, implementa los diez principios establecidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas a diario y busca constantemente mejorar sus políticas internas para abarcar estos temas a totalidad y transmitirlos a los demás.
Se espera cumplir e ir más allá de las metas propuestas para este nuevo periodo, sin embargo existen cambios que se deben realizar en la marcha diaria y otros que debamos apegarnos durante su desarrollo.

El Estudio Jurídico Sempértegui Ontaneda Abogados, está comprometido con el país y con lo que el mundo le ponga de por medio.